

# Localiza tus avisos en el portal [www.diariovea.com.ve](http://www.diariovea.com.ve)

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa



Caracas, martes 5 de julio de 2022 | Año 18 - Especial Avisos N° 379

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

## Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms / col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,2
BALANCES	2,2
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,2
REMITIDOS	2,2
COMUNICADOS OFICIALES	2,2
ENFRENTADAS	2,2
CENTRALES UNIDAS	2,2
SAPARATAS	2,2
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,2

**PODER JUDICIAL**  
Juzgado Undécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas. Caracas, 5 de Mayo de 2022. 210° y 162°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2021-000551  
**EDICTO**

**SE HACE SABER:**

A LOS HEREDEROS DESCONOCIDOS DE LA CIUDADANA CARMEN JOSEFINA PRATO BARCELO, quien en vida fuera venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. 1.756.704, y falleció en la Clínica El Ávila Urb. Altamira, Municipio Chacao, Estado Miranda, y a todas aquellas personas que se consideren asistidas de algún derecho, que este juzgado actuando en el juicio por motivo de **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, presentada por el ciudadano LUIS ENRIQUE HEUER TARCHETTI, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. 6.081.128, contra los **HEREDEROS DESCONOCIDOS DE CARMEN JOSEFINA PRATO BARCELO**, antes identificada, y a todas aquellas personas que se consideren asistidas de algún derecho, el cual se sustancia en el expediente signado con el No. **AP11-V-FALLAS-2021-000551**, por auto de esta misma fecha, se acordó librar el presente **EDICTO**, a fin de emplazarlos para que comparezcan por ante este Juzgado, a darse por citados en el lapso de **sesenta (60) días continuos contados a partir de la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación que del referido edicto se haga en la cartelera de este juzgado**, con el objeto de que den contestación a la demanda y opongan las excepciones que consideren pertinentes al caso, dentro del lapso de **veinte (20) días de despacho siguientes a la constancia en autos de su citación**, mediante escrito que deberán enviar conforme a la Resolución Nro. 05-2020 de fecha 05 de octubre de 2020, dictada por la sala de casación Civil del Tribunal Supremo de Justicia.

Igualmente, se les advierte que, de no comparecer en el lapso para darse por citados, se le designará **DEFENSOR JUDICIAL**, con quien se entenderá su citación y demás tramites de ley.

El presente edicto deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", por lo menos durante 60 días dos veces por semana. Todo de conformidad con lo dispuesto en el Art. 231 y 232 del Código de Procedimiento CIVIL.

**DIOS Y FEDERACIÓN LA JUEZ,**  
**DRA. MARITZA BETANCOURT.**

MB/wo  
ASUNTO AP11-V-FALLAS-2021-000551

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
**PODER JUDICIAL**  
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas. Caracas, 31 de mayo de 2022 212° y 163°  
Asunto: AP11-V-FALLAS-2022-000379  
**EDICTO**

**SE HACE SABER:**

A LOS HEREDEROS DESCONOCIDOS del de *cujus*, ciudadano WILLIAM ANTONIO SILVA, quien en vida fuera venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la Cédula de Identidad N° V-2.983.623, domiciliado en la siguiente dirección: **ESQUINA LA CEIBA, RESIDENCIAS TORRE LA CEIBA, PISO 14, APARTAMENTO 143, PARRROQUIA ALTAGRACIA, MUNICIPIO LIBERTADOR DEL DISTRITO CAPITAL**, para que comparezcan por ante este Tribunal dentro de los **SESENTA (60) DIAS CONTINUOS** siguientes, a la publicación, consignación y fijación que del presente edicto, a fin de que se den por citados en la presente causa, en cualquiera de las horas establecidas en la tabilla del Tribunal, comprendidas para despachar, de no comparecer en dicho lapso, ni por sí, ni por medio de apoderado alguno, se les designará defensor judicial, con quien se entenderá la citación y demás tramites del proceso, todo ello con motivo del asunto signado con el N° **AP11-V-FALLAS-2022-000379**, contenido al juicio que por **ACCIÓN MERODECLARATIVA** sigue la ciudadana **ROSA MARINA MENDOZA DE ESPARRAGOZA**, venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la Cédula de Identidad N° V-3.709.177 contra los **HEREDEROS DESCONOCIDOS Y CONOCIDOS** del de *cujus*, ciudadano WILLIAM ANTONIO SILVA, el mismo deberá ser publicado en los diarios "Vea" y "Correo del Orinoco", dos (2) veces por semana durante sesenta (60) días, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

**EL JUEZ**  
Abg. ENRIQUE GUERRA MONTEVERDE

**CONVOCATORIA**

Se convoca a los accionistas de **C.A VENEZOLANA DISTRIBUIDORA DE GAS NATURAL "VDGAS"**, a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 11 de JULIO de 2022 a las 9:30 am. en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Municipal con calle Freites, Edificio Tigasco, ciudad de Puerto La Cruz, Municipio Sotillo, Estado Anzoátegui. En la misma se tratarán los siguientes puntos:

**PRIMER PUNTO:** Decidir sobre la propuesta de venta de acciones de algunos accionistas, según notificación publicada en la página web de la compañía y el Diario Vea.

**SEGUNDO PUNTO:** Someter a consideración de la asamblea la conveniencia de aumentar el capital social de la compañía mediante el aumento del valor nominal de la acción.

**TERCER PUNTO:** Someter a criterio de la Asamblea la reforma de los estatutos en virtud de las decisiones aprobadas.

**C.A VENEZOLANA DISTRIBUIDORA DE GAS NATURAL "VDGAS"**  
**CARLOS ARMANDO ARMAS FLORES**  
PRESIDENTE

**CONVOCATORIA**

Se convoca a los accionistas de **INMOBILIARIA DEL CARIBE S.A. "INCASA"**, a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 11 de JULIO de 2022 a las 11:00 am. en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Municipal con calle Freites, Edificio Tigasco, ciudad de Puerto La Cruz, Municipio Sotillo, Estado Anzoátegui. En la misma se tratarán los siguientes puntos:

**PRIMER PUNTO:** Decidir sobre la propuesta de venta de acciones de algunos accionistas, según notificación publicada en la página web de la compañía y el Diario Vea.

**SEGUNDO PUNTO:** Someter a consideración de la asamblea la conveniencia de aumentar el capital social de la compañía mediante el aumento del valor nominal de la acción.

**TERCER PUNTO:** Someter a criterio de la Asamblea la reforma de los estatutos en virtud de las decisiones aprobadas.

**INMOBILIARIA DEL CARIBE S.A. "INCASA"**  
**CARLOS ARMANDO ARMAS FLORES**  
PRESIDENTE

**CONVOCATORIA**

Se convoca a los accionistas de **TIGASCO GAS LICUADO C.A.**, a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 11 de JULIO de 2022 a las 8:00 am. en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Municipal con calle Freites, Edificio Tigasco, ciudad de Puerto La Cruz, Municipio Sotillo, Estado Anzoátegui. En la misma se tratarán los siguientes puntos:

**PRIMER PUNTO:** Decidir sobre la propuesta de venta de acciones de algunos accionistas, según notificación publicada en la página web de la compañía y el Diario Vea.

**SEGUNDO PUNTO:** Someter a consideración de la asamblea la conveniencia de aumentar el capital social de la compañía mediante el aumento del valor nominal de la acción.

**TERCER PUNTO:** Someter a criterio de la Asamblea la reforma de los estatutos en virtud de las decisiones aprobadas.

**TIGASCO GAS LICUADO C.A**  
**CARLOS ARMANDO ARMAS FLORES**  
PRESIDENTE

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
**PODER JUDICIAL**  
Juzgado Duodécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas. Caracas, seis (06) de mayo de dos mil veintidos (2022). 212° y 163°  
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2021-000321  
**EDICTO**

**SE HACE SABER:**

A LOS HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS DE LA CIUDADANA LOLA HURTADO LEON, quien en vida fuera titular de la cédula de identidad N° V-96.106, fallecida ab intestato, quien tuvo como último domicilio conocido en: "el apartamento residencial identificado con el N° 11, situado en la parte este de la primera planta del Edificio "MUYA", situado en los Caños, Avenida Andrés Bello Blanco, Quebrada Honda, Parroquia Cardelana Municipio Libertador del Distrito Capital, que deberán comparecer ante este Tribunal ubicado en el Centro Simón Bolívar, Torre Norte, Piso 3, El Silencio, Municipio Libertador del Distrito Capital, en las horas de despacho comprendidas entre las 8:30 a.m. hasta las 12:00p.m. dentro de los **NOVENTA (90) días de Despacho siguientes a que corra en autos la publicación, consignación y fijación que del presente Edicto se haga, a darse por citados de la pretensión que por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, sigue en su contra la ciudadana **ASMIRIA MARGARITA BRAVO HERNANDEZ**, Adviértiéndoseles que si no comparecen dentro del término señalado, a su vencimiento se les designará Defensor Ad-Item, con quien se entenderá su citación y demás diligencias del proceso.

El presente EDICTO deberá ser publicado en los Diarios "VEA" y "CORREO EL ORINOCO", durante sesenta (60) días dos veces por semana, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

**DIOS Y FEDERACIÓN,**  
**ANABEL MORALES GONZALEZ,**



**SOMOS PUEBLO VALIENTE**

